INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020 - 0057

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir al auxiliar LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a tomar posesión del cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria